



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO

DE LA COMPAÑÍA
COMERCIAL KONITOS S.A.

POR: USD 40.200,00

DI 3 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles seis (06) de Octubre de dos mil diez; ante mí, doctor **David Maldonado Viteri**, Notario Primero Suplente de este cantón, por licencia concedida al titular, doctor Jorge Machado Cevallos, por el delegado Distrital de

Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante Acción de Personal No. 2011-DP-DPP, de quince de septiembre del presente año; comparece la señora **Adriana Perilla Glen**, a nombre y representación de la Compañía COMERCIAL KONITOS S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizada por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil diez, según consta del nombramiento y acta que se agregan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIAL KONITOS S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la Sra. Adriana Perilla Glen, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía COMERCIAL KONITOS S.A. según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega a este instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el nueve de mayo del dos mil tres, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cinco de junio del dos mil tres, se constituyó la compañía COMERCIAL KONITOS S.A. con un capital social suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 800,00), el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. 2.2. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión realizada el día treinta y uno de Marzo del dos mil diez, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes anteriormente descritos, la Sra. Adriana Perilla Glen, a nombre y representación de la compañía COMERCIAL KONITOS S.A. en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión sostenida el treinta y uno de Marzo del dos mil diez, aumenta el capital social de la compañía en la suma de CUARENTA MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 40.200), mediante la emisión de nuevas acciones, las mismas que son suscritas a través del aporte por capitalización de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 40.000,00) de la cuenta Utilidades Ejercicio dos mil nueve y DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 200,00) mediante aporte en Numerario, mismo que se encuentra pagado en su totalidad al momento de la celebración de la presente escritura pública. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de

CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 41.000,00) el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente: - - - - -

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado USD	%	Utilidades Ejercicio 2009 USD
Dinah Glen Cerezo	Ecuatoriana	799	99,875	39.949,25
INPERGLEN S.A.	Ecuatoriana	1	0,125	50,75
TOTALES		800	100,00	40.000

Accionista	Aporte en numerario USD	Total Incremento USD	Capital Resultante USD	%
Dinah Glen Cerezo	199,75	40.149,00	40.948,00	99,873
INPERGLEN S.A.	0,25	51,00	52,00	0,127
TOTALES	200,00	40.200,00	41.000,00	100,00

Se deja expresa constancia que la nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana por lo que la inversión tiene el carácter de nacional en su totalidad. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, reforma el Artículo Séptimo, el mismo que dirá: **“Artículo Séptimo.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 41.000,00) dividido en cuarenta y un mil (41.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1,00) cada una.” **SEXTA: DECLARACION JURADA.-** La compareciente, Sra. Adriana Perilla Glen en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes". (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que la compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el doctor Andrés Fernández Salvador, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil sesenta y nueve). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

Adriana Perilla Glen

Sra. Adriana Perilla Glen

1708048242

C.I. No.

El Notario Suplente

[Firma]

COMERCIAL KONITOS S. A.

Ci. De Los Aceitunos E5-52 y Av. Eloy Alfaro
Telefax: 247-7568 / 247-7771 / 240-8309
Quito - Ecuador

Quito, 12 de junio de 2008

Señora
Adriana Perilla Glen
Ciudad.-

Estimada señora Perilla:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIAL KONITOS S.A., en resolución tomada el día de hoy 12 de junio de 2008, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período de 5 años, cargo para el cual ha sido elegida por segunda ocasión.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 9 de mayo de 2003, ante la Notaria Segunda del cantón Quito; Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 5 de junio de 2003.

Dinah Glen Cerezo
PRESIDENTA
COMERCIAL KONITOS S.A.
CC 170804828-3

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 12 de junio de 2008

Adriana Perilla Glen
CC 170804824-2

RAZÓN: Certifico que la Sra. Adriana Perilla Glen aceptó el nombramiento que antecede.

Dinah Glen Cerezo
PRESIDENTA
COMERCIAL KONITOS S.A.
CC 170804828-3



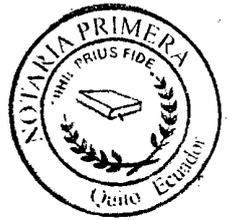
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8290** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **24 JUL 2008**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybar Secaira
Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado

en: **06 OCT. 2010**

Quito a



David Maldonado



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

COMERCIAL KONITOS S.A.

Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas

- 31 de marzo de 2010 -

En la ciudad de Quito, a 31 de marzo de 2010, a las 8:00 horas, en las oficinas de la firma FERNANDEZ-SALVADOR abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Salazar, Ef. Concorde, 6to piso de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía COMERCIAL KONITOS S.A.

Accionista	Representante	Capital suscrito y pagado	Acciones USD 1	%
Dinah Glen Cerezo		799	799	99,875
IMPERGLEN S.A.	Adriana Perilla	1	1	0,125
Total		800	800	100,000

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2009.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
4. Elección de Comisario Principal de la compañía.
5. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales

Por decisión de los presentes reside esta sesión la Sra. Adriana Perilla y, actúa como secretaria Ad-Hoc, la Ab. Claudia Carvajal.

El Presidente luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden acordado:

1. Conocer el informe del Gerente General y Comisario de la compañía. Por disposición del Presidente, a través de secretaria se pone en conocimiento de los accionistas el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2009, los mismos que son aprobados por los accionistas presentes por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2009. Luego de ser leídos por parte de secretaria y de varias deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar tanto el Balance General así como el Estado de Pérdidas y de Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2009.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Los accionistas resuelven por unanimidad que, luego de las correspondientes deducciones legales y formación de reservas legales, las utilidades se destinen a la cuenta de utilidades no distribuidas.





4. Elección de Comisario Principal de la compañía. Luego de un intercambio de opiniones los accionistas deciden elegir a la señora Ximena Pérez Vega, como comisario principal para el ejercicio económico del año 2010.

5. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.- Los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 40.200 mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de USD 40.000 de la cuenta Utilidades Ejercicio 2009 y USD 200 en Numerario, de conformidad con el cuadro siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado USD	%	Utilidades Ejercicio 2009 USD
Dinah Glen Cerezo	Ecuatoriana	799	99,875	39.949,25
INPERGLEN S.A.	Ecuatoriana	1	0,125	50,75
TOTALES		800	100,000	40.000

Accionista	Aporte en numerario USD	Total Incremento USD	Capital Resultante USD	%
Dinah Glen Cerezo	199,75	40.149,00	40.948,00	99,873
INPERGLEN S.A.	0,25	51,00	52,00	0,127
TOTALES	200,00	40.200,00	41.000,00	100,00

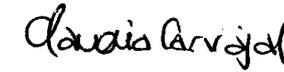
Se deja expresa constancia que la nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, por lo que la inversión tiene el carácter de nacional en su totalidad. En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 40.200 por lo que éste llegará a la suma total de USD 41.000.

Como resultado de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

"Artículo Séptimo.- Del Capital Social Suscrito y Pagado. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 41.000 dividido en 41.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1 cada una."

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 9:30 horas.

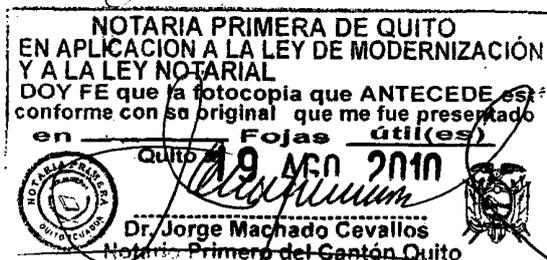

Sra. Adriana Perilla Glen
Presidente


Ab. Claudia Carvajal
Secretaria Ad-Hoc

INPERGLEN S.A.


Sra. Dinah Glen Cerezo
Accionista


Sra. Adriana Perilla Glen
Gerente General



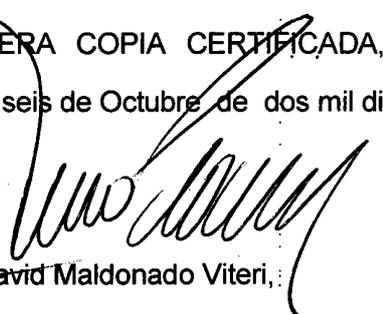

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
CITADANÍA
 No. **170804824-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PERILLA GLEN ADRIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-05-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**

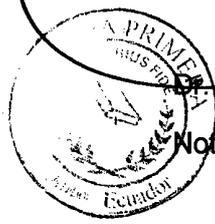
INSTRUCCIÓN PRIMARIA
 PROFESIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 V4443V3442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PERILLA CABAL ALFREDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GLEN CEREZO DINAH E**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-07-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-07-22**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170804824-2 117 - 0321
PERILLA GLEN ADRIANA
QUITO
 PICHINCHA
 CHAUPICRUZ
 DUPLICADO: USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
1134924 12/11/2009 14:25:09

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado.
 en: _____ Folias: útiles(es)
 Quito a **06 OCT. 2010**
DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la
 Compañía Comercial KONITOS S.A.; y, en fe de ello, confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en
 Quito seis de Octubre de dos mil diez.-


Dr. David Maldonado Viteri,
 Notario Primero Suplente del Cantón Quito





NOTARIA
PRIMERA

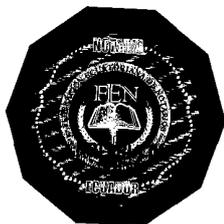


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.005294, dictada por el Intendente Jurídico, Subrogante, el 08 de Diciembre de 2010; se aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL KONITOS S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 06 de Octubre de 2010.-

Quito, 27 de Diciembre de 2010.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
SEGUNDA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

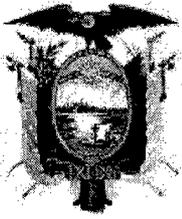
RAZON: Doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO OCHOCIENTOS DIECINUEVE GUIÓN DNP, DE DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- TOME NOTA DE LA RESOLUCION Nº SC.IJ.DJC.Q.10.005294 DE 08 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE JURIDICO SUBROGANTE, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL KONITOS S.A. OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE SU CONSTITUCION, CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. EN QUITO, HOY DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO (E)



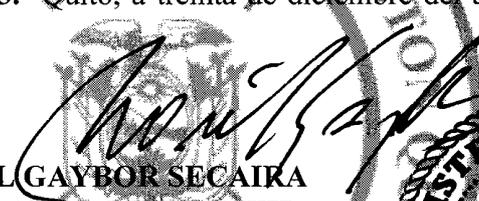
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE** de 08 de diciembre del 2.010, bajo el número **4445** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1706 del Registro Mercantil cinco de junio del año dos mil tres, a fs 1470, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COMERCIAL KONITOS S. A."**, otorgada el 06 de octubre del 2.010, ante el Notario **PRIMERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DAVID MALDONADO VITERI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46463**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RAGS



RG/lg.-